

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 15-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2015.

Res. 107.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KGG-2015-002-M, del 27 de mayo del 2015, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, esto es, del 27 de mayo hasta el 07 de junio del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo que durante el tiempo que dure dicha licencia se llame a la concejala alterna Srta. Kerly Sigua Guartazaca para que actúe.

Res. 108.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KGG-2015-002-M, del 27 de mayo del 2015, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, esto es, del 27 de mayo hasta el 07 de junio del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo que durante el tiempo que dure dicha licencia se llame a la concejala alterna Srta. Kerly Sigua Guartazaca para que actúe.

Res. 109.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 110.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-KGG-2015-002-M, del 27 de mayo del 2015, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrriqra, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, esto es, del 27 de mayo hasta el 07 de junio del 2015.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Srta. Kerly Sigua Guartazaca, para que actúe mientras dure dicha licencia.

Prof. Julio Rivas Rivera

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM, SUBROGANTE